



EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.

**“OBTENGA 20% DE DESCUENTO EN CARNICERÍAS Y MARISQUERÍAS SELECCIONADAS, AL PAGAR CON TU TARJETA DE CRÉDITO LAFISE, LOS DÍAS JUEVES Y VIERNES DE JULIO A SEPTIEMBRE, 2025”**

**Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.**

**PROMOCIÓN:**

Esta es una Promoción con la cual toda Persona Natural poseedora de una Tarjeta de Crédito marca VISA y MasterCard, emitida por Banco LAFISE que realice compras en Carnicerías y Marisquerías seleccionadas, obtendrá 20% de descuento los días jueves y viernes de Julio a Septiembre, 2025.

Los comercios que aplican a la promoción son las siguientes:

- CAF
- CARNES SAN MARTIN
- CARNICERIA AMERRISQUE
- EL GRANADINO
- MACESA
- FRESH CUTS
- SUKARNE
- POLLO RICO
- MATADERO CACIQUE
- DELMOR

**VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:**

Los días jueves y viernes de los meses de Julio, Agosto y Septiembre, 2025

### REQUISITOS DE COMPRA:

- El **consumo mínimo** requerido para aplicar al descuento es de **C\$1,000** por transacción.
- El **monto máximo a reembolsar será de C\$200** por tarjetahabiente titular y/o adicional una vez al mes durante el período de vigencia de la promoción.

### CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente Reglamento.
2. El descuento será por cuenta, independientemente que sea titular o adicional.
3. El descuento se verá reflejado en el próximo estado de cuenta del cliente.
4. El consumo debe realizarse en moneda córdobas.
5. La transacción debe ser procesada por el **POS de Banco LAFISE**.
6. Aplica Carnicería San Martín ubicada en carretera sur, Managua, Jinotepe, Diriamba, Granada y Carnicería Amerrisque situada en la ciudad de Juigalpa, Chontales.
7. Aplica Pollo Rico ubicados en Plaza Familiar, El Cortijo y Carretera Sur en la ciudad de Managua y Granada.
8. No participan Tarjetas de Crédito Business, Tarjetas de Débito, Prepago ni Tarjetas Monibyte.
9. Ni el Comercio, ni Banco LAFISE son responsables de otorgar el beneficio una vez que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente por otro medio de pago o en todo caso una vez que el cliente ya abandonó el local del Comercio. No se aceptan reclamos posteriores.
10. El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.
11. La Promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de



caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco LAFISE informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que estimen apropiados.

**12.** No aplica promoción sobre promoción.

**El presente Reglamento estará disponible en nuestra página Web [www.lafise.com/blb](http://www.lafise.com/blb)**